

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

CASA DEL ALMIRANTE DE VALENCIA

SITUACIÓN: CALLE PALAU, Nº 14	BIEN DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO: 2- LA XEREA	
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BIC 01. 02. 21	
CATEGORÍA: MONUMENTO	
FECHA DECLARACIÓN: 26.01.1944 [BOE 16.02.1944]	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

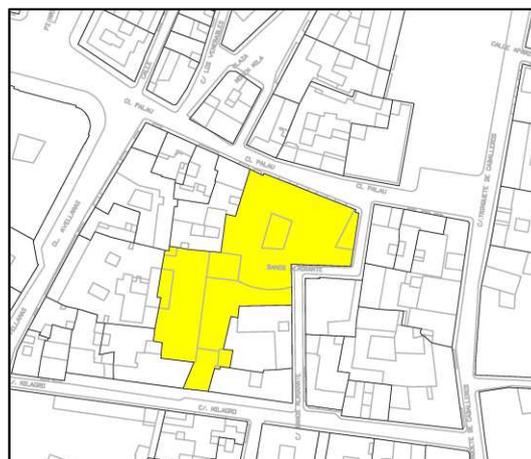
Cartografía Catastral: YJ2763A
Manzana: 60291
Parcela: 05 (parte)
CART. CATASTRAL: 401-17-III
IMPLANTACIÓN: ESQUINA
FORMA: IRREGULAR
SUPERFICIE: 1440.29 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1
NÚMERO DE PLANTAS: 3
OCUPACIÓN: TOTAL
CONSERVACIÓN: BUENO



Plano Catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
PEPRI Seu-Xerea Ad 18.12.1992 [BOP 26.02.1993]
MPEPRI Seu-Xerea Ad 31.05.2002 y correc. errores 26.07.2002 [BOP 05.02.2003]

HOJA PLAN GENERAL: C-34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: CHP-121. Ciutat Vella Seu-Xerea (SP) Sistema Local Servicios Públicos

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 2 y 3
OTROS: Nº Archivo: R11277
Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC). BOE 16.02.1944



PEPRI Seu-Xerea



CASA DEL ALMIRANTE DE VALENCIA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Descripción General:

La casa llamada del Almirante, señalada con el número catorce de la calle del Palau, en Valencia, es un interesantísimo ejemplar de mansión señorial, que posee además el único patio-zaguán genuinamente gótico entre los edificios de carácter privado de la ciudad.

Aunque ya en los siglos XV y XVI sufrió reconstrucciones e incluso, modernamente ha sido objeto de otra y de algunas ampliaciones, conserva, no obstante casi intacta toda su estructura, techos encasetonados patio abierto con escalera, según la manera levantina, tan suntuosa y típica, y de la que van quedando muy pocos ejemplares.

Históricamente tiene también gran interés este edificio, por ir enlazados sus sillares a los Almirantes de Aragón y a los apellidos Borja, Calatayud y Cardona.

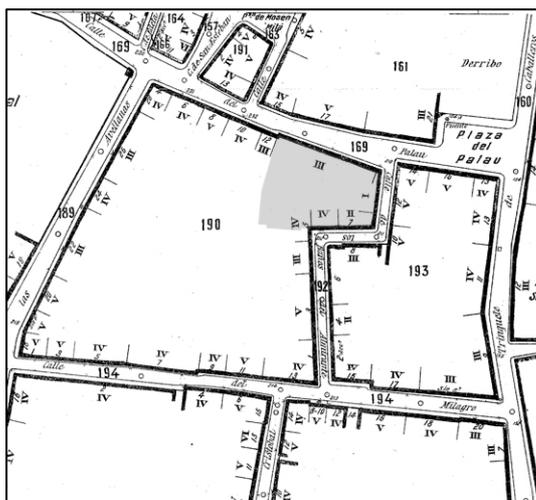
(Decreto 26 de enero de 1944. BOE 16.02.44. Número 47)

En el centro de la ciudad, en el barrio Seu-Xerea se encuentra este palacio gótico. Se trata de uno de los mejores ejemplos de palacios góticos valencianos. Perteneció este palacio a los barones de Villalonga y Castilnovo, pasó luego a la familia de los Cardona, Almirantes de Aragón, para más tarde ser de la familia Palafox cuyas armas aparecen en la portada. El palacio se organiza en torno a un patio central alrededor del cual se disponen las dependencias. Tras el acceso hay un zaguán cubierto con un artesonado de madera, decorado con bandas rojas y amarillas, que da paso al patio mediante un arco apuntado. En este se encuentra un pozo con brocal realizado en piedra. Una escalera en ángulo realizada en sillería da paso a la planta principal, decorada con una sencilla moldura en zigzag que marca los peldaños. En la planta baja del patio discurren arquerías apuntadas. La planta principal se desarrolla mediante una galería de arcos ojivales que descansan sobre finas columnas. En el piso superior se abren en tres de sus lados ventanas geminadas. Al interior se conservan artesonados de distintas épocas, algunos de ellos han aparecido tras la restauración realizada en los años 90. Uno de ellos presenta escudos heráldicos. Siendo uno de los más destacables el situado en el entresuelo. La fachada data del siglo XVIII. Está dividida en sótano, entresuelo, planta noble y piso superior. La portada es adintelada con círculos de decoración, en la parte central se encuentra el escudo de armas de la familia Palafox y Cardona. Está desviada del eje central. Las ventanas del sótano son de diferentes tamaños al estar la calle en pendiente. Las cuatro vanos del entresuelo presentan a los lados pequeñas columnillas talladas en la piedra. En la planta noble se abren ventanales rectangulares con balcones con rejería de hierro. El piso superior repite el esquema del principal aunque de menores dimensiones. Este último piso esta enfoscado, mientras que los inferiores dejan ver la sillería. Junto a la portada de acceso, a la izquierda de la misma hay un arco apuntado cegado. Fue restaurado en 1991. En la actualidad es la sede de la Conselleria de Economía, Hacienda y Ocupación junto con el número 12 de la misma calle.

(Extracto de la Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)

Observaciones:

En 1991 fue restaurada, dirigiendo las obras los arquitectos Higinio Picón, Ricardo Sicluna y Julián Esteban.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



CASA DEL ALMIRANTE DE VALENCIA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: s.XV; s.XVIII

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Muros de carga mixtos de sillería y fábrica de ladrillo macizo hasta los niveles superiores y de fábrica de ladrillo macizo en la última planta.

Sistema Sustentante: Forjados, alfarjes y artesanado de madera, destacando estos últimos por su tipología y policromía.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

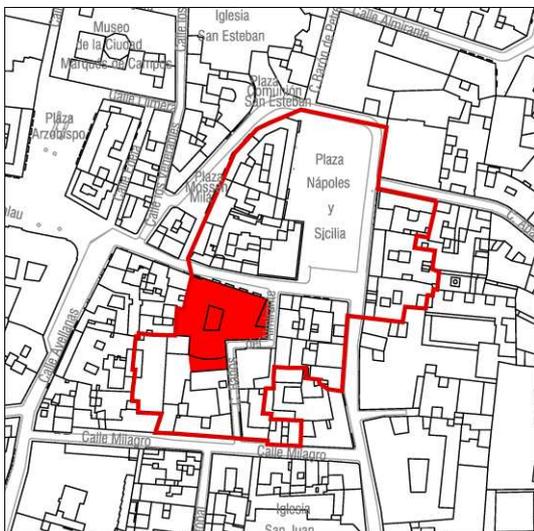
- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta del cuerpo principal
- Estructura espacial interna
- Patio
- Artesonados



CASA DEL ALMIRANTE DE VALENCIA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Vértice oeste del encuentro de la calle del Milagro con la calle Baños del Almirante.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen la línea continúa por la alineación norte de la calle del Milagro hasta entrar por la medianera oeste del primero de los edificios colindantes con los edificios de la Casa y Baños del Almirante, hasta salir a la calle del Palau, continuando por la alineación este de la plaza Mosén Milá y girando en dirección este hacia la plaza de Nápoles y Sicilia por la alineación norte del espacio central hasta encontrar la alineación este de la calle Trinquete de Caballeros, sigue por la alineación sur de la calle Aparisi y Guijarro, entrando por su primera medianera recorre las traseras de los tres edificios primeros cuya fachada da a la calle Trinquete de los Caballeros, saliendo por la medianera del último de los mismos y cruzando dicha calle continúa por su alineación oeste, en dirección sur, hasta la primera medianera que encuentra entrando por la misma, recorre en dirección sur las traseras de los edificios cuya fachada da a la calle Baños del Almirante hasta llegar a la alineación norte de la calle del Milagro por la que continúa hasta el origen.

Delimitación del entorno de protección: Incoado, Resolución 27.07.1993 [DOGV 05.10.1993].
Entorno conjunto con el BIC Baños del Almirante.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:



9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto 26 de enero de 1944. BOE 16.02.44. Número 47
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimonio Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.Valencia.1983.
- CAMPS, Concha; TORRÖ, Josep; ESTEBAN, Julián; SICLUNA, Ricardo: "El palacio y los baños del Almirante". Conselleria d'economia, hisenda i ocupació. Valencia. 2001.
- PICÓN, Higinio; ESTEBAN, Julián; SICLUNA, Ricardo; GARCÍA, Javier; ZARAGOZÁ, Arturo; BENITO, Daniel y otros: "Palau de Almirall". Generalitat Valenciana. Valencia. 1991.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.

El BIC declarado corresponde con el cuerpo principal del inmueble que ocupa la parcela actual. Ver cartografía del 1929-1945 y 1980, frente al plano catastral de 2009.

